



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4256404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCIÓN -CD- N° 244/03

Salta, 13 AGO 2003  
Expediente N° 12.294/02

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Enf. Marcela Rosana VEGA, D.N.I. N° 23.755.402, solicita adscripción como Profesional en la cátedra "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución -D- N° 091/03, emite dictamen a fs. 31, y aconseja la adscripción de la postulante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 105/03, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión de Adscripción y designar a la interesada por el término de un año correspondiente al presente período lectivo.

Que analizado en el seno de este cuerpo en Sesión Ordinaria N° 10/03 del 05/08/03, se aprueba el Despacho de Comisión.

**POR ELLO;** y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 10/03 del 05-08-03)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Enf. Marcela Rosana Vega, a la Cátedra "Anatomía y Fisiología", de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** Designar a la Enf. Marcela Rosana Vega, D.N.I. N° 23.755.402, como Profesional Adscripta en la asignatura "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Nutrición y Enfermería por el término de un año, y con opción a prórroga, a partir de su notificación.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud